



Expediente N° 1.465.257/11

En la ciudad de Buenos Aires a los 9 días del mes de septiembre de dos mil once, siendo las 11:05 horas, comparece en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO, ante mí, Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFANE, Secretario de Relaciones Laborales del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, el Sr. DANIEL GONZALEZ en representación del **CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE CHACABUCO-**, conjuntamente con los delegados de personal Sres. SILVIO BLAIOTTA, HECTOR JAVIER OLIVERA y SEBASTIAN ZABAGLIO, por una parte y por la otra lo hace el Sr. JOAQUIN LESER y el Dr. RODOLFO SANCHEZ MORENO por la firma **NIDERA S.A.**, quienes asisten al presente acto.-----

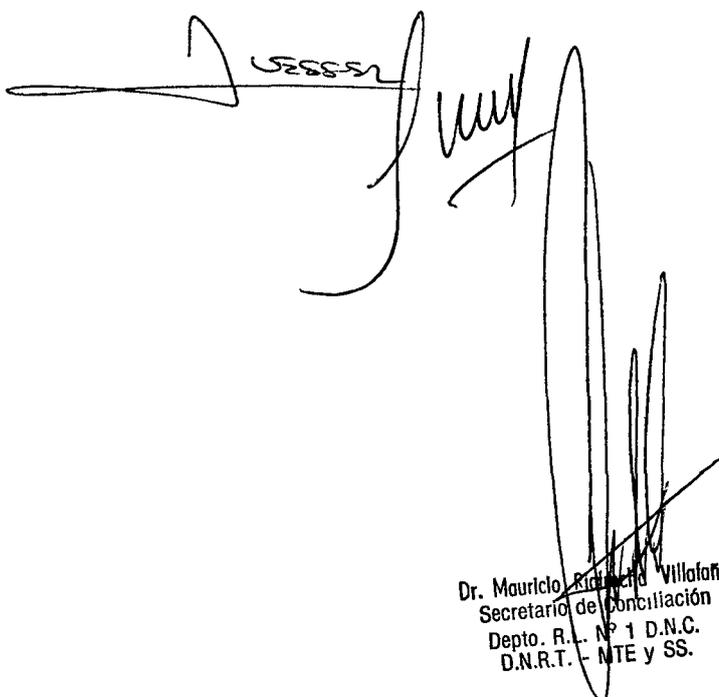
Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, luego de un intenso y prolongado debate, las partes en conjunto y de común acuerdo **MANIFIESTA:** Que a fin de solucionar le conflicto suscitado han llegado al siguiente acuerdo:

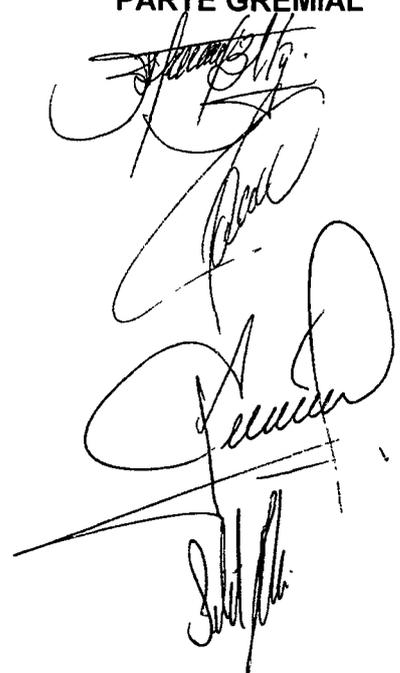
- 1) Anticipar la aplicación del incremento salarial previsto para el mes de diciembre de 2011 de la Rama Cerealera del CCT 130/75 para septiembre de 2011.
- 2) Otorgar una gratificación extraordinaria por única vez de \$ 240 mensuales netos y por lo tanto de carácter no remunerativo durante los meses enero a junio de 2012 pagaderos el séptimo día hábil de cada mes, para el personal operativo de planta y laboratoio excluidos los jefes de turno, jefes de calidad y proceso, jefaturas intermedias o similares jerarquias.
- 3) Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.-----

Siendo las 15:05 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que **CERTIFICO**.-----

PARTE EMPRESARIA

PARTE GREMIAL


Dr. Mauricio R. Villafañe
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS.





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente 1.465.257/11

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las 15:00 hs, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante el Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, Gustavo ORTOLANO, por la **FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS)**, el Sr. Jorge Andrés BENCE, D.N.I. N° 7.778 687, quien asiste al presente acto.-

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, la **parte sindical** manifiesta que viene a ratificar en todo y en todas sus partes ante esta Autoridad Administrativa, el acuerdo suscripto el día 9 de Septiembre del año 2011 y su modificación del día 3 de Mayo de 2012, los cuales se encuentran a Fs. 23 y 44/45, solicitando su pertinente homologación.-

Con lo que se cierra el acto siendo las 15.30 horas, labrándose la presente que leida es firmada de conformidad y para constancia ante la actuante que certifica.-

PARTE SINDICAL

GUSTAVO DANIEL ORTOLANO
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. N° 1 - D.M.C.
D.N.R.T. M.T.E. y S.S.